



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 40-2022

Ciudad de Curridabat, a las dieciocho horas con tres minutos del lunes tres de enero del dos mil veintidos, en el Salón de Sesiones “José Figueres Ferrer”, inicia la Sesión Extraordinaria cuarenta del dos mil veintidos del Concejo de Curridabat, periodo dos mil veinte -dos mil veinticuatro, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS: Óscar Arturo Mora Altamirano, Melissa Bérenzon Quirós, Marisol Arrones Fajardo, Carlos Monge Chinchilla, Carolina Sáenz Solís, Yerson Zúñiga Madrigal, Allan Sevilla Mora.

REGIDORES SUPLENTE: Jorge Mora Flores, Lorena López Redondo, Dennis Lizano Serrano, Cindy Hernández Cordero, Miguel Ángel Rodríguez Araya, Denis Jiménez Vargas.

Por la **Sindicatura:** Distrito Centro: José Daniel Fernández Chaves, **Propietario** Xinia Boza Cordero, **Suplente.** Distrito Granadilla: María Cecilia Camacho Mora, **Propietaria.** Ramón Rondon de Pedro, **Suplente.** Distrito Sánchez: María Teresa Miranda Fricke, **Propietaria.** Distrito Tirrases: Esteban Ramírez Aguilar, **Propietario,** Andrea Acuña Jara, **Suplente.**

Funcionarios: Ana Lucía Ferreo Mata, **Vicelalcaldesa,** Licda. Alba Iris Ortiz Recio, **Asesora Legal de la Presidencia, Vicepresidencia y Fracciones del Concejo y** Dayana Álvarez Cisneros, **Secretaria.**

CAPÍTULO ÚNICO:

Presentación por parte de la empresa TELESPAZIO Argentina, quien fue adjudicada por el Registro Nacional, con el fin de llevar a cabo el Levantamiento Catastral de los Distritos de Granadilla y Tirrases, los cuales, en conjunto con la Subdirección Catastral del Registro Inmobiliario, expondrán sobre el objeto general del proyecto, el alcance, importancia y algunos otros detalles de relevancia para los señores concejales y la ciudadanía.

Presentación a cargo de: Lic. Diego Encinas. Telespazio, Ing. Alexander González. Telespazio, Ingeniera Yohanna Céspedes Argüello. Subproceso de Levantamiento Catastral del Registro Inmobiliario. Registro Nacional, Alicia Borja Rodríguez.



Proyecto:
Levantamiento Catastral del Territorio Nacional



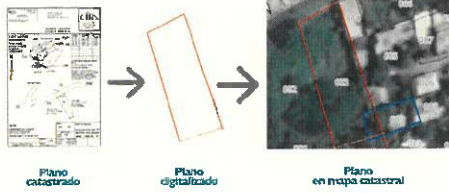
Marco legal
Ley Catastral Nacional 6545

Artículo 12. La obtención y mantenimiento del catastro es función del Estado y su realización es potestad exclusiva del catastro nacional.
Para lograr este objetivo, el catastro nacional podrá contratar con empresas públicas o privadas, así como otorgar concesiones en esta materia, estableciendo los requisitos, todo esto previa autorización de la Comisión general de la República.
Se adjudica a Telespazio Argentina S. A. contrato número 2019-LN-200202-2019/90001 (contrato para ejecutar un nuevo sitio).





MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



Mapa Catastral de Costa Rica

TELESPAZIO



Mapa Catastral de Costa Rica

TELESPAZIO



Mapa Catastral de Costa Rica

TELESPAZIO



Mapa Catastral de Costa Rica

TELESPAZIO



Mapa Catastral de Costa Rica

TELESPAZIO



Mapa Catastral de Costa Rica

TELESPAZIO



Mapa Catastral de Costa Rica

TELESPAZIO

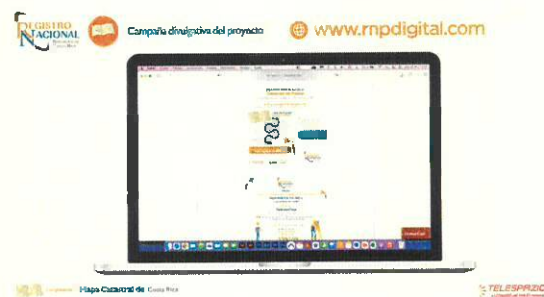


Mapa Catastral de Costa Rica

TELESPAZIO



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



¡Muchas gracias!

Proyecto:
Levantamiento Catastral del Territorio Nacional

SÍNDICO PENDONES DE PEDRO: Considera que es una herramienta muy valiosa para reforzar esa seguridad jurídica, hace mención a un caso concreto de un terreno ubicado en Las Luisas, Granadilla, terreno que se supone que es de los que se disponen en las urbanizaciones para zonas verdes y que se traspasan a la Municipalidad, el mismo quedó a nombre de la Asociación de



Nº

0270



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL

Desarrollo, razón, por la que algunos líderes comunales han querido que se realicen algunas obras en ese terreno, pero se encontraron con el tema de qué no hay claridad del origen y registro catastral de ese terreno, sabe que son casos complejos que llevan procesos hasta en tribunales, pero su consulta es si este estudio va a solventar todos los aspectos legales de estos terrenos en especial los terrenos que son Municipales o pertenecen a asociaciones de desarrollo comunal o bienes comunales.

REGIDORA SUPLENTE LÓPEZ REDONDO: Consulta si el proyecto es sólo para Granadilla y Tirrases, o si se va a extender al resto del cantón, además se una a la consulta del señor Pendones de Pedro, pero le gustaría que se amplíe a los ciudadanos en general pues muchas propiedades no tienen claridad de sus dueños reales, además añade, si en los casos de las propiedades que son arrendadas, al no estar el propietario, cómo van a poder los dueños, poder brindar la información real de la propiedad.

REGIDORA SUPLENTE MADRIGAL FERNÁNDEZ: Deseando un buen año 2022 para todos los presentes, consulta si se requiere el plan catastrado y la escritura a mano, quisiera saber si hay posibilidad de presentarlo después, en el caso de las personas que no lo tengan en el momento de la vista, además, desea conocer cómo se van a estar comunicando los resultados, pues muchas veces las personas no se enteran del buen fruto, o resultado de un estudio que es tan importante, en la resolución de problemas con propiedades, por lo que considera que los resultados sean comunicados de manera que los vecinos puedan ver reflejado el fruto de este estudio y que a su vez, puedan ver a detalle los registros de sus propiedades.

REGIDOR SEVILLA MORA: En el mismo sentido de lo expuesto por los compañeros, quisiera saber si los resultados de este proyecto permitirán esclarecer inconsistencias como los que hay en Tirrases, sobre los terrenos del Ministerio de Salud, si se contemplan predios públicos, igual en los casos de las urbanizaciones que no han formalizado las áreas de parques y de usos comunales a la Municipalidad, tema que considera de gran importancia.

La ingeniera Johanna Céspedes Argüello, comenta que, sobre la verificación de campo, en los casos de viviendas que están ocupadas por arrendatarios, el proyecto lo que busca es la verificación, de la información gráfica y digital que ya fue facilitada a la empresa encargada, por eso la visita será casa por casa, en los casos de las personas que no se encuentran, se da la opción de que al ser conocidos los resultados, las personas se puedan acercar a verificar la información registrada, aclara que el mapa catastral se van a publicar todas las propiedades que estén inscritas ante el registro Nacional, situación que va a permitir aclarar los propietarios registrales, en caso de que se encuentren anomalías en propiedades se abrirá un proceso administrativo en la asesoría jurídica, o bien se elevaría a juzgado en los casos que lo amerite. Sobre la publicación de datos, menciona que se está haciendo una campaña de divulgación, además, en la página oficial del Registro y en el Facebook, se está informando acerca de los procesos que se están desarrollando, destaca que la información y verificación de información de las personas que están haciendo las visitas, se puede corroborar con una llamada al call center, añade, que se está buscando este acercamiento con las Municipalidades y medios locales para que ayuden en los procesos de divulgación. Sobre los predios públicos, señala que se van a publicar toda la información que esté inscrita y se van a exponer la condiciones de cada una de las propiedades.



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL




El señor Diego Encinas, comenta que solamente se van a estar Tirrases y Granadilla fueron incorporados, pues los otros dos distritos ya fueron mapeados en un proyecto anterior, razón por la que al finalizar esta etapa estará el cantón completamente actualizado. Señala que a partir de que se finalice este proyecto, la interacción entre el Registro y la Municipalidad sobre las actualizaciones de información, va a ser mucho más fluida, pues el registro estará actualizando la información y se estará remitiendo a la Municipalidad. Añade que, cuando se hace la visita se entrega un folleto con información importante y se detalla la dirección de la sede para que los propietarios se puedan acercar a las oficinas regionales a hacer sus registros. Acerca de la publicación de los resultados, comenta que meses después se va a poner a exposición pública, previo hay un proceso de divulgación para que las personas conozcan la etapa del proyecto.

El ing. Alexander González, comenta que en el caso de las personas que no tienen el plano y la escritura a mano, es el ideal, pero no es un requisito indispensable, se consulta, para facilitar el proceso y hacer una mejor verificación, pero reitera que no es indispensable, además, sobre los terrenos comunales en los que hay poca claridad, es importante que el Municipio como tal se apersona a la exposición pública a verificar la condición de todos los terrenos que la Municipalidad considere deben de estar a su nombre, a fines de que se realicen las acciones correspondientes en los que no se encuentre claridad.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Espera que se puedan conocer en este espacio los resultados finales del proyecto, agradece a los presentes y reitera que tienen abiertas las puertas de este Concejo. Finaliza deseando un feliz año a todos los presentes.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se cierra la sesión al ser las 18:43 minutos.


OSCAR MORA ALTAMIRANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


DAYANA ALVAREZ CISNEROS
SECRETARIA